

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 28 DE JUNIO DE 2011 POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO 2011-2012

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 28 de junio de 2011, a la vista de los informes de la Comisión de Docencia y de los coordinadores de los grados y másteres de la Facultad de Ciencias acuerda aprobar el encargo docente para el curso 2011-2012 resultante de los datos ofrecidos por el programa ODILE, poniendo de manifiesto las siguientes consideraciones:

I. PLANIFICACIÓN DOCENTE EN LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA FASE 1 DEL POD 2011-2012

La Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias en sus reuniones de 23 y 27 de junio de 2011 ha examinado la información volcada por el sistema ODILE relativa a las distribuciones de grupos de los distintos tipos de enseñanzas prácticas de las asignaturas de licenciaturas y diplomaturas. Las planificaciones propuestas por los Departamentos son coherentes con las necesidades de las asignaturas y las capacidades docentes de las áreas de conocimiento encargadas de su impartición. Esta Comisión quiere señalar las siguientes observaciones:

- Los parámetros de experimentalidad que maneja el sistema impiden reflejar la realidad de las actividades docentes a llevar a cabo en asignaturas de carácter experimental en los que los grupos deben ser reducidos por la capacidad de los laboratorios donde se imparte la docencia.
- Esta situación también se produce a la hora de cuantificar la actividad docente que corresponde a Trabajo de Campo en asignaturas del área de Geología.
- Algunas de las modificaciones que se han producido desde el inicio de la Fase 1 del POD hasta ahora son debidas a cambios en la programación del sistema ODILE. Esperamos que el curso siguiente, el sistema sea más estable y que recoja desde el principio parámetros acordes con la realidad de las enseñanzas experimentales. Algunos de estos cambios (como la distinta calificación de los Trabajos Académicamente Dirigidos) se han producido sin mediar notificación previa.
- El volcado de los datos no siempre se corresponde con los datos introducidos, como ha comprobado esta Comisión.
- Los ficheros de modificación de la carga docente de las áreas de conocimiento recogen en ocasiones modificaciones vacías mientras que dejan de aparecer áreas en las que ha habido modificaciones.

Observaciones particulares en asignaturas:

1. Licenciatura en Geología:

- *Geología regional y de España (21434)*. Se propone una modificación en la distribución de los encargos docentes entre las áreas:
 - *Geodinámica interna que tenía 0,5 créditos pasaría a tener 0 créditos*

- *Estratigrafía pasaría de 3,5 a 4 créditos*

2. Licenciatura en Física:

- *Formación de imágenes y procesado óptico (20743)*. Se propone una modificación en la distribución de los encargos docentes entre las áreas:

- *Física aplicada asume los 6 créditos de la asignatura.*

II. PLANIFICACIÓN DOCENTE EN GRADOS Y MÁSTERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA FASE 1 DEL POD 2011-2012

Los informes emitidos por los coordinadores de los grados y másteres son favorables con las siguientes observaciones.

1. Grado en Matemáticas:

- Estructuras Algebraicas (27011). Incluir un segundo grupo de teoría (Tipo1.- Clase magistral), que permita impartir esta asignatura en lengua inglesa, sin modificar el número de grupos para el resto de actividades docentes.

Justificación: el modelo contable del área en la titulación permite duplicar el grupo de teoría.

- Introducción a la probabilidad y la estadística (27012). Planificar dos grupos de prácticas de Tipo 2 (problemas y casos).

Justificación: El departamento ha planificado un único grupo asumiendo sólo 20 alumnos previstos, sin embargo es previsible un mayor número. Además esta actividad corresponde a prácticas de ordenador y la Facultad no cuenta con aulas con más de 20 equipos.

2. Grado en Química:

- Laboratorio de Química (27210). Área de Química Física. Ajustar la planificación de prácticas a los siguientes datos:

Tipo 2 (problemas y casos): tres grupos (4 horas estud./12 horas prof.)

Tipo 3 (laboratorio): 8 grupos (26 horas estud. /208 horas prof.)

Justificación: Esta planificación es similar a la realizada por otras áreas que comparten la asignatura. El departamento intento realizar esta modificación pero la herramienta ODILE no lo permitió.

3. Grado en Geología:

- Planificar todas las asignaturas de segundo curso con dos grupos de prácticas.

Justificación: El número de alumnos que se ha previsto es muy bajo y poco realista, teniendo en cuenta el número de matriculados en primer curso.

4. Grado en Óptica y Optometría:

- Instrumentos Ópticos y Optométricos (26807). Área de Óptica. No se informa la planificación de esta área ya que no consta en la herramienta.

- La asignatura Laboratorio de Optometría (26808) ha planificado 4 grupos de prácticas de Tipo 3 (laboratorio) de acuerdo al número de alumnos previsto y la capacidad de los gabinetes optométricos. Con objeto organizar las prácticas de las restantes asignaturas con un calendario razonable, convendría que las

restantes asignaturas con este tipo de actividad (Óptica Física, Óptica Visual II, Optometría I, Biología y Métodos Estadísticos para Óptica y Optometría) también planificarán 4 grupos de prácticas de laboratorio, aunque cuentan con un menor número de alumnos previstos.

5. Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas:

- Ampliar a 3 el número de grupos de prácticas de Tipo 3 (laboratorio) de todas las asignaturas.

Justificación: Los equipos y salas donde se ubican no permiten hacer las prácticas en grupos con más de cuatro alumnos.

6. Máster en Investigación Química:

- Herramientas para la Investigación (68301). Área de Química Física. Ampliar a cuatro el número de grupos de prácticas de Tipo 3 (laboratorio).

Justificación: El departamento ha planificado el número máximo de grupos (tres) conforme al número de alumnos previstos. Sin embargo, los equipos utilizados en estas prácticas obligan a hacer grupos más pequeños. En particular, durante este curso se han impartido cuatro grupos de prácticas.

7. Máster en Iniciación a la investigación en Geología:

- Registros climáticos cuaternarios (60315). Se propone una modificación en la distribución de los encargos docentes entre las áreas:
 - *Geodinámica externa que tenía 3 créditos pasaría a tener 5 créditos*
 - *Geografía física pasaría de 3 a 1 crédito.*

8. Máster en Iniciación a la investigación en Matemáticas:

- Métodos numéricos para problemas diferenciales (60262). Se observa un error en la distribución de los encargos docentes entre las áreas:
 - *Matemática aplicada que tenía 5 créditos pasaría a tener 0,5 créditos*
 - *Área 999. Otras universidades: pasaría de 2 a 6,5 créditos.*

9. Máster en Física y tecnologías físicas:

- Teoría cuántica de la materia (60118). Se propone una modificación en la distribución de horas en el encargo docente:

<i>Magistral</i>	30	30
<i>Estudio</i>	68	0
<i>Evaluación</i>	2	0
<i>Total</i>	100	30

Zaragoza, 28 de junio de 2011.